



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 33 /2009

Asunción, 25 de mayo de 2009

### “POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN COORDINADORA DE ELECCIONES - AÑO 2009”

VISTA: La necesidad de contar con un equipo de funcionarios aptos para confrontar con éxito los distintos compromisos electorales debe conformarse una comisión coordinadora de elecciones; y-----

#### CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido, se debe conformar una comisión que se encargue de administrar y coordinar los trabajos inherentes a los próximos compromisos electorales.-----

QUE para el mejor desempeño de las tareas de la Comisión Coordinadora de Elecciones – año 2009, el Tribunal Superior de Justicia Electoral debe designar un Coordinador General.-----

QUE el artículo 6, inciso “u”, de la Ley 635, habilita al Tribunal Superior de Justicia Electoral a “Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral”.-----

POR TANTO, y en mérito a lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.-----

#### RESUELVE:

1) DESIGNAR como Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Elecciones – año 2009, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, ministro Juan Manuel Morales Soler.-----

2) CONFORMAR la Comisión Coordinadora de Elecciones – año 2009, con los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Acosta Rubiani, Dr. Carlos A. Quiñónez, Lic. Javier Martínez, Lic. Delia Mora, Abog. Alaida González, Dra. Lourdes Rojas, Abog. Hugo Maldonado, Dr. Jorge Velazco, Dr. César Diesel, Lic. Luis Alberto Mauro, Sr. Tito Livio Cristaldo, Lic. Liliana Benítez, Sr. Gerónimo Rodríguez, Lic. Alicia Ortega, Lic. Sonia Segovia, Sra. Norma Ibarra, Lic. Luis Salas, Lic. Martín Delgado, Lic. Dominick Ramírez, Sr. Manuel Morínigo, Sra. Darsy González Yambay, Econ. María Ines Villagra de Antúnez, Ing. Héctor Velázquez, Lic. Iván Giménez, Cnel. SR. Ignacio Mendoza, Abog. Alicia Adorno, Sr. Luis Verly y Abog. Fabiola Roig.-----

3) COMUNICAR a quienes corresponda.-----

4) ARCHIVAR.-----



Albora Ramiro Lambonini

Inte mí  
SG/gy

Abog. Alaida González  
Secretaria General

Miriam Cristaldo

Juan Manuel Morales S.